

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-16-ERTM	Página 1 de 2 N° Revisión: 04 24/09/12	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TENIS DE MESA TR.R.			

XLV TROFEO RECTOR TENIS DE MESA 2012-2013

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN

Participantes.

Podrá participar en el Trofeo Rector, el P.D.I., P.A.S. y alumnos de 1º, 2º ó 3º ciclo y master* matriculados en la UGR en el curso 2012/13. Para ello deberán estar en posesión de la tarjeta deportiva del C.A.D. del presente curso académico.

*Los alumnos master participaran con las especificaciones recogidas en la normativa general del XLV Trofeo Rector.

Al ser una competición del Tr. Rector de Centros, el jugador/a, tiene que ser inscrito única y exclusivamente por el Becario/Delegado del Centro a través de la aplicación informática de la página web del C.A.D. <<http://cad.ugr.es/>> según el procedimiento recogido en la Normativa General del XLV Trofeo Rector.

Cada Centro podrá inscribir máximo 4 participantes en categoría masculina y 4 participantes en categoría femenina.

El C.A.D. no se hace responsable de datos falsos o erróneos de los jugadores que el becario/delegado del Centro facilite a través de la aplicación on-line, ni de las futuras responsabilidades que se pudiesen derivar por tal motivo.

Fecha de inscripción.

El Á.C.C., una vez establecidas las fechas de competición, informará vía e-mail a los becarios/delegados de cada centro de las fechas en las que éstos podrán tramitar sus inscripciones On-line.

Consultar próximamente pág. web del C.A.D.: <<http://cad.ugr.es/>>

Fecha de competición.

No antes del 1 de marzo de 2013.

Consultar próximamente pág. web del C.A.D.: <<http://cad.ugr.es/>>

Instalación.

Consultar próximamente pág. web del C.A.D.: <<http://cad.ugr.es/>>

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-16-ERTM	Página 2 de 2 N° Revisión: 04 24/09/12	 C.A.D. CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS UGR
	NORMATIVA ESPECÍFICA TENIS DE MESA TR.R.			

Sistema de competición.

- Cada Centro podrá inscribir hasta un máximo de cuatro jugadores, tanto en la modalidad individual femenina como individual masculina.
- En cualquier caso las modalidades de competición serán: Individual Masculina y Femenina. El juez árbitro seleccionará el sistema de competición más adecuado en función del número de inscritos, ya sea eliminatoria directa o grupos.
- Se exigirá un número mínimo de jugadores inscritos, en caso contrario la organización podrá suspender la competición.
- Para que se contabilice como competición puntuable en el XLV Tr. R. es necesario como mínimo 6 equipos de Centros distintos. Se considerará que un Centro participa cuando presenta mínimo dos jugadores, al ser sólo los dos primeros jugadores de cada Centro los que puntúan. Puntuará el último equipo 2 puntos, el penúltimo 4, así sucesivamente, hasta llegar al equipo campeón que puntuará 4 puntos más que el equipo subcampeón.
- Se aplicarán los *<reglamentos técnicos de las respectivas Federaciones>*, sin perjuicio de lo establecido en las *<Normas Generales de Competición del XLV Tr. Rector >* y en sus Normas Específicas de Competición en las diferentes modalidades deportiva.

Vestimenta.

Los participantes jugarán con ropa deportiva completa y el calzado apropiado para la instalación.

Director técnico.

A designar por la organización.

El director Técnico decidirá el sistema de competición y podrá introducir las modificaciones que estime oportunas que permitan la realización del XLV Tr. Rector Tenis de Mesa. Las decisiones del juez árbitro serán inapelables.

Área de Competiciones (A.CC.)
 Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
 Universidad de Granada
 Pabellón I, Profesor Juan Ossorio s/n
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
<<http://cad.ugr.es/>>
competicionscad@ugr.es